



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO: 908
FECHA, 03 ABR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- La Resolución Exenta N° 623 de fecha 21 de Julio de 2011, que aprueba el convenio de transferencia suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

3.- El convenio de transferencia de recursos denominado "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo de la comuna de Pucón", de fecha 13 de Junio de 2011, suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

4.- El Decreto Exento N° 1595, de fecha 05 de agosto de 2012, que aprueba el programa "Programa de Apoyo a familias para el Autoconsumo".

5.- El Sub-Programa Social denominado "Diseño, Impresión y anillado de Fichas Educativas", en la comuna de Pucón.

6.- El Decreto Exento Nro. 1645, de fecha 22 de agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Pablo Soto Araya.-

7.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar a las familias fichas educativas, como apoyo al aprendizaje en materia de, alimentación saludable, elaboración, procesamiento y producción de alimentos y producción familiar autosustentable.

2.- La necesidad de solventar gastos inherentes al Sub-programa Social denominado "Diseño, Impresión y anillado de Fichas Educativas", en relación al diseño impresión a color y anillado de 120 fichas educativas.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el sub.-programa social denominado "Diseño, Impresión y anillado de Fichas Educativas", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- **Gírese**, Fondos a Rendir, a la cuenta Nro. 2140508, Programa Autoconsumo, Ítem Gastos Internos; Impresión y Fotocopias, por un monto total de \$90.000 (Noventa mil pesos), a nombre de la Sra. Nancy Díaz Soto, Escalafón Profesional Grado 10º de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 287764, para solventar gastos inherentes al diseño, impresión a color y anillado de 120 fichas educativas, del sub.-programa social denominado "Diseño, Impresión y anillado de Fichas Educativas".

3.- Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna (boleta o factura) que respalde el gasto.

4.- **Impútese**, el gasto a la cuenta Nro. 2140508, Programa Autoconsumo, Ítem Gastos Internos; Impresión y Fotocopias, por un monto total de \$90.000 (Noventa mil pesos),

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMV/vmp.
DISTRIBUCIÓN

- OF. PARTES
- DEPTO. FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO PROGRAMA AUTOCONSUMO 2012



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

SUB- PROGRAMA

“DISEÑO, IMPRESIÓN Y ANILLADO DE FICHAS EDUCATIVAS”

FUNDAMENTACION

El programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo está orientado a familias del programa Puente, familias en situación de extrema pobreza, y tiene como objetivo la auto provisión de alimentos que pueden generar las familias y que son destinados a su propio consumo, pretende además que los integrantes del grupo familiar asuman un rol activo en este proceso, de manera de potenciar sus capacidades y los recursos que poseen. A través de la producción, procesamiento y elaboración de alimentos básicos, la mejoramiento de los hábitos alimenticios de los integrantes del grupo familiar mediante el traspaso de conocimientos en esa materia e instalar competencias que permitan utilizar, adecuadamente tecnologías apropiadas para la producción familiar, con el objeto de hacerlas sustentable. En este contexto es que se han diseñado unas fichas educativas, como apoyo al aprendizaje de las familias participantes del programa.

OBJETIVO GENERAL

Entregar a las familias fichas educativas, como apoyo al aprendizaje en materia de, alimentación saludable, elaboración, procesamiento y producción de alimentos y producción familiar autosustentable.

REQUERIMIENTOS DEL SUB-PROGRAMA


Para la realización del sub-programa se requiere la impresión a color y anillado de 120 fichas educativas de acuerdo a lo siguiente.

- 40 Fichas “Alimentación”
- 40 Fichas “Consejos Saludables”
- 40 Fichas “Preparaciones-Recetas”

a) Recursos Económicos:

Tipo de insumo	Valor Unitario	\$ Total
Impresión a color y anillado de 120 fichas educativas.	\$2.250	\$ 90.000
Total del Programa		\$ 90.000

Los recursos para la realización del sub.-programa se cargaran a la cuenta N° 2140508. Programa Autoconsumo. Ítem Gastos Internos; Impresión y Fotocopias, Por un monto de \$ 90.000 (Noventa mil pesos).-


ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, Marzo de 2012.-